



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARIJA

##### *Cuenta general 2019*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2019, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, al objeto de que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas.

En Arija, a 1 de junio de 2020.

El alcalde-presidente,  
Pedro Saiz Peña